



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NRO. 207

Fecha de sesión: Miércoles 14 de Junio del 2017

Hora: 10H00

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión No. 207 de la Comisión, a realizarse el miércoles 14 de junio de 2017, en la sala de sesiones de la comisión ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio del Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir a los representantes de la Red de Profesionales de la Salud, a fin de que expongan ante la comisión sus observaciones y consideraciones respecto del Proyecto del Código de Salud.

2.- Conocimiento de la resolución CAL-2015-2017-291 del Consejo de Administración Legislativa con la que se califica el Proyecto de Ley Interpretativa de los artículos 48 y 51 de la Ley Orgánica de Discapacidades.

El Señor Presidente de la Comisión solicita constatar el quorum por medio de presidencia, Asambleísta José Gas suplente de la Asambleísta María José Carrión, asambleísta William Garzón, asambleísta Patricia Henríquez, Asambleísta Juan Sebastián Palacios, Asambleísta Ángel Sinmaleza, Asambleísta Carlos Vera, seis asambleístas presentes en la sala por lo que se contrata el quorum

Se solicita a secretaría la lectura a la convocatoria a la comisión del día.

Se da la bienvenida al Dr. Andrés Sotomayor quien es el Vicepresidente de la Red de Profesionales de la Salud y a todos los delegados, manifestando que siempre es importante mantener estos diálogos.

Se da la palabra al Dr. Andrés Sotomayor quien se presenta y comenta que el la Red de profesionales de la salud son una organización reconocida por ministerio de inclusión económica y social y de salud desde el año 2015, profesionales que han trabajado en la vida profesional y estudiantil que han visto necesario organizarse, son cerca de 2000 profesionales que están asociados.

Se ha venido discutiendo la propuesta del código orgánico de Salud desde todas las instancias, ya que hemos sido participes de las diferentes mesas.

Comenta además que están convencido que este Código recoge las aspiraciones profesionales y las luchas por parte del gremio, haciendo que el Ministerio del trabajo reconozca como una carrera sanitaria, en donde tenga un reconocimiento económica.

AL tener una carrera sanitaria más profesionales apoyaran al sistema de Salud, es importante el ingreso al sector publica ya que ha complicado al momento de dar los exámenes, que no solamente se mire la parte escrita ya que existe ramas en lo que lo más importante es la practica, siendo un sistema de evaluación diferenciado.

Otro tema muy importante es en relación de las ocho horas del ejercicio profesional, garantizando un estabilidad en el sistema y garantizar el acceso a los pacientes.

En el COS se recoge la posibilidad de contratar por servicios profesionales, apoyando al sistema de salud sin vinculación al sector público.

El COS reconoce a la red pública integral de salud esto es un avance en la articulación del sistema nacional, es un avance el código ya que es una garantía ante el ejercicio profesional, teniendo el apoyo de parte del sistema.

Menciona que como red de profesionales de la salud tienen varias observaciones que han venido discutiendo y ponen a consideración ya no son solo médicos sino es una organización profesional en el área de salud, recogiendo todas las profesiones del sector salud.

Además solicitan que cuando se discutan temas específicos sean parte de las mesas.

El COS garantiza la gratuidad en los servicios del sistema de salud, viendo que es necesario discutir este tema, separando las funciones de la prestación del servicio de salud cuando se habla de que el prestador también es el Rector del sistema nacional del salud se debe definir bien la función de la rectoría.

Se debe crear una empresa que se encargue de la provisión de medicamentos y equipo para la salud, actualmente es un trabajo administrativo que se tiene que realizar por medio de cada hospital o centros de salud.

Manifiesta que tienen una predisposición para trabajar con la comisión ya que cuentan con expertos en todo el país, siendo esto desde la experiencia y conocimiento dejando constancia que se viene discutiendo el documento desde antes que se encuentre en la Asamblea.

Se concede la palabra al Señor Vicepresidente de la Comisión el Dr. Jorge Yunda quien manifiesta que, que una vez escuchada con atención lo que se ha comentado por el Dr. Sotomayor en relación a la carrera Sanitaria es importante que la Comisión asuma la responsabilidad en relación al trabajo con vidas humanas, ya que es la única profesión en el mundo que trabaja con vidas humanas y el sector sanitario se le debe ser tratado desde el tema remunerativo y las horas laborales ya que no es un trabajo común y corriente, ya que la mayoría de tiempo laborable se dedican a llenar papeles por la tramitología quitando tiempo para el ser humano, además que si no se tiene una buena remuneración y no se puede ascender a un puesto más alto, en base a méritos ya que en la carrera Sanitaria no existe ese estímulo para que se pueda dar una mejor atención siendo necesario revisar en la propuesta ya que se pueda contar con una mejor remuneración y en las horas laborales. También tener en cuenta de que se pueda contratar a médicos especialistas para ciertos casos especiales y poder contar con grandes médicos que no quieren trabajar en el sector público.

En sistema nacional de salud es importante contar con algún sistema donde se pueda saber donde hay vacantes para que se pueda tener la atención oportuna y esto es un logro del COS.

Solicita saber porque el 40% no pasa el examen y que es lo que está pasando.

En relación a la gratuidad a la salud es un derecho contemplado en la Constitución y el Ministerio de Salud tiene que hacer todos los esfuerzos para que esto se de, además de dar un mantenimiento a los equipos de salud ya que en los últimos 10 años ha cambiado mucho pero hay que tratar de mejorarlo, mucho más en favor del pueblo Ecuatoriano.

Un tema muy importante es el de los fármacos, comprar medicina no es comprar mercadería, ya que es importante que la ciudadanía puede estar garantizado sobre todo por el principio activo del fármaco ya que es muy importante el resultado que da dichos fármacos.

Se da la palabra al Asambleísta Sebastián Palacios quien consulta que se ha hablado de algunos aspectos positivos del Código y toma en cuenta la explicación sobre carrera sanitaria y se pregunta en relación a un tema que no se tocó en relación al libro tres en relación al régimen sancionador y que posición se tiene sobre ese libro.

Se concede la palabra al Asambleísta Carlos Vera, quien manifiesta que el tema de salud es un tema especial y diferente, es hablar de la vida de las personas, no es lo mismo referirse a una empresa, al tema educativo u otros temas que al tema de salud, ya que es un tema que se tiene que velar por esta área. Cree que los cambios dados en los últimos años son grandes, sobre todo en la parte estructural, talento humano es muy importante quedando mucho más por hacer, reconociendo que estamos en la vanguardia.

También manifiesta que la red integrada de salud va a ser muy importante y lo que es tomado por el código y beneficioso para todos, es algo que se debió haber dado hace muchos años ya que se debería actuar de la mano todos los sectores que forman parte del Gobierno Nacional.

Algo también muy importante los convenios que se hicieron entre las entidades de Salud, son logros importantes y significativos y con el Código se quiere fortalecer y beneficiar a las áreas más necesitadas.

Se trata de seguir avanzando y seguir bajo la misma línea de progreso, contamos con una excelente infraestructura pero también se tiene que velar por el talento humano.

Se da la palabra a la Asambleísta Patricia Henríquez quien tiene inquietudes en relación a la evaluación diferenciada que se necesita tener dentro del Código, además el problema sobre los especialistas que ya no existe en el área de la Salud pública por el tema de los horarios, además como se compra o se distribuye los medicamentos y demás que necesitan los hospitales, además se debería manejar una especie de código para las diferentes áreas y en base a las enfermedades, y además en relación lugar, además tiene una duda en relación a crear una empresa que provea medicamentos.

Se concede la palabra al asambleísta Angel Sinmaleza, quien manifiesta que, el aporte que está haciendo la red de profesionales de salud es muy importante para la creación del código, también establece que tiene algunas preguntas que debe ser consideradas dentro del código, en relación hasta donde llega la responsabilidad del profesional, ya que hay ocasiones sobre todo en lugares lejanos que se atienden por curanderos, o es lo que desea el paciente, y esto complica la responsabilidad del profesional y cual es la responsabilidad que se va a poner a los que tiene este tipo de creencia son temas que se deben tratar en el Código.

En relación a una escala profesional es importante ir analizando sobre todo las funciones de todos los que están involucrados en la Carrera Sanitaria en relación a la remuneración adecuada y también en relación al horario de trabajo, además ha veces que los profesionales hacen actividades que no corresponde al ejercicio de su profesión. Considera en el tema de crear una empresa para que se provea los medicamentos y demás equipo se debería realizar en línea para que esto sea un servicio más rápido.

Un tema muy importante es el manejo de los desechos infecciosos ya que es un tema muy grave en relación a la contaminación del ambiente, ya que estos son generados dentro del área de Salud, es un tema que se tiene que tomar en cuenta y pregunta como es que se está haciendo esa clasificación en las instituciones de salud se debe tomar la política responsable del manejo de los desechos infecciosos, desde el código de salud tiene que haber un tratamiento responsable en relación a estos desechos.

Es importante también que se tenga en cuenta a la medicina alternativa dando un mismo trato a la medicina ancestral alternativa.

Se concede la palabra al Asambleísta José Egas, cree que es muy importante el tema del conjunto de profesionales de salud ya que es muy importante ya que el ciudadano cotidiano habla solo del médico y no del conjunto, tiene una inquietud en relación que si la evaluación se dan solo a los profesionales médicos o todo el conjunto de los profesionales de salud.

Acogiendo lo que establece el Asambleísta Palacios solicita una mirada más clara en relación a la rectoría y los proveedores ya que no se entiende en lo de ser juez o parte ya que se debe partir desde el principio regulador del estado, la parte académica es importante ya que en el proceso de liderazgo se va observando a universidades que daban la carrera de medicina, ya que hay varios estudiantes que han tenido sus cuarta matrícula lo que crea un nerviosismo en la ciudadanía en el proceso de Salud. Sobre la red integral de saludes muy importante sobre todo por la rectoría ya que se hace necesario saber quien es el ente rector de la salud.

Se concede la palabra a la Asambleísta Gabriela Rivadeneira quien expresa que el trabajo conjunto con las organizaciones sociales ha hecho que se fortalezcan los debates parlamentarios y contar con la voz de la Red de profesionales de Salud en la ley de medicina prepagada y esto ha logrado consolidarse en este código de salud que todavía está en construcción, en democracia siempre son bienvenidas todas las propuestas, se trata de que se de un debate serio y responsable.

Quiere hacer énfasis en una situación el hecho indiscutible de la transformación del ámbito médico durante los últimos diez años donde se ha querido fortalecer no solo estructura sino también la capacitación y profesionalización, pero todavía no logramos aterrizar mapas curriculares en el ámbito educativo, por eso se acoje las observaciones que se hacen sobre el tema de mejorar solo las mallas curriculares sino también el profesionalismo, la medicina es una tarea permanente de actualización.

Es oportuno dejar sentado del tema de que si hay profesionales titulados que dedican su vida al tema de su mejoramiento personal, sin necesidad de estar en la Universidad ya que desde la constitución del 2008 la educación es gratuita, y sobre el tema de la medicina ancestral, comadronas parteras, han desarrollado un conocimiento a través del desarrollo investigativo de las hierbas, plantas medicinales, y es un tema que se debe tocar en el Código de Salud, ya que es un beneficio y que fue ampliamente atacado por las farmacéuticas, por lo tanto debe ser tomada en cuenta la medicina ancestral dentro del sistema integral, siendo necesario analizar desde donde y hasta donde, es importante que se haya incorporado en especial en áreas desde lo público hasta una medicina intercultural.

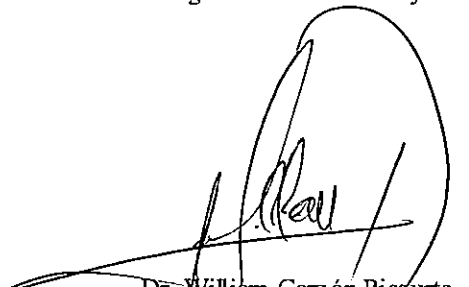
Es necesario que en este código de salud si se debe poner un énfasis en la responsabilidad que tiene los GAD con el sistema integrado.

Pide también a la red de profesionales de la salud que la percepción las cosas positivas y debilidades en relación al tema de los consejos ciudadanos de salud.

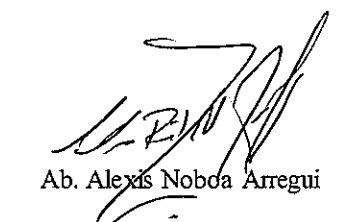
Se da la palabra a la asambleísta suplente Diana Ordóñez quien expresa que, se encuentra preocupada por el tema existe varios profesionales en el tema de salud, pero ellos no trabajan con convicción al menos la mayoría, ya que hay personas que se quejan que los hospitales a pesar de que tienen buena infraestructura la atención es pésima, pacientes fallecen por falta de atención médica, o porque falta medicamentos, o no hay médicos o no trabajan con el corazón. Se debería tomar como observación para hacer una charla o trabajar con los médicos porque de lo que se trata es de mejorar la salud.

Se da la palabra a la Asambleísta Patricia Henríquez, quiere retomar el tema en relación a los GAD ya que no son competencia exclusiva pero son un apoyo para la red de salud, ya que la cantidad de pacientes que llegan no se alcanza a cubrir con la red de salud, se ha visto como la articulación con la municipalidad y el ministerio de salud ayuda muchísimo a la población, sobre todo cuando hay epidemias.

Se concede la palabra al asambleísta Juan Sebastián Palacios, es importante regresar a ver el sistema integral de Salud, ya que existe ciertas fallas y hay que trabajar de la mano en un trabajo minucioso en la reconfiguración que debe tener el sistema. Es necesario regresar a ver el sistema y ver la base de esto.



Dr. William Garzón Ricarte
**Presidente de la Comisión
 Especializada Permanente del
 Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
 Especializada Permanente del
 Derecho a la Salud**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS

FECHA: 14 de Junio del 2017

NUMERO DE SESIÓN: 207

Asambleísta	Alternos/a	Firma
Carrión Cevallos María José	JOSÉ A. EGAS	
Galarza Añazco Ana Mercedes		
Garzón Ricaurte William Antonio		
Henríquez Jaime Patricia Ivonne		
Ochoa Morante Manuel Alfredo	Diana Marina Ordoñez Jaramillo	
Palacios Muñoz Juan Sebastián		
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra		
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto		
Ugarte Guzmán Blanca Rosana		
Vera Rodríguez Carlos Alberto		
Yunda Machado Jorge Homero		

CERTIFICO:
Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario Relator



CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión **No. 207** de la Comisión, a realizarse el **miércoles 14 de junio de 2017**, a partir de las **10h00**, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental, del Edificio del Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a los representantes de la Red de Profesionales de la Salud, a fin de que expongan ante la Comisión sus observaciones y consideraciones respecto del Proyecto Código Orgánico de Salud;
- 2.-Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-291 del Consejo de Administración Legislativa con la que se califica el Proyecto de Ley Interpretativa de los artículos 48 y 51 de la Ley Orgánica de Discapacidades.

Atentamente,



Ab. Alexis Noboa Arregui

Secretario Relator

Comisión del Derecho a la Salud

